

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Devolución de fianza

Don José Luis Garralda Barretto, Notario que fue de Ciudad Real, hallándose en la actualidad en situación de jubilado, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó con anterioridad las Notarías de Puentes de García Rodríguez, Buitrago, Sepúlveda, Santa María de Nieva, Lorca y Ciudad Real.

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Albacete.

Albacete, 22 de marzo de 1993.—El Decano, Andrés Martínez Pertusa.—14.674.

NOTARIA DE DON FRANCISCO JAVIER HIJAS FERNANDEZ

Anuncio de subasta pública notarial

Don Francisco Javier Hijas Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcobendas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236, f), del Real Decreto 290/1992, de 27 de marzo, por el que se modifica el Reglamento Hipotecario en materia de ejecución extrajudicial de hipoteca, hago saber:

Primero.—Que en la Notaría de mi cargo y bajo el número de expediente 02.01-M-9/93, iniciado en fecha 18 de febrero de 1993, se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancia de la Entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que la descripción de las fincas objeto de ejecución es como sigue:

Finca urbana: TS-1.—Parcela de terreno en el término municipal de Alcobendas (Madrid), en el sector urbanizable no programado «Arroyo de la Vega». Tiene una superficie de 5.987 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, con la calle H3 de entrada principal a la finca; derecha, entrando o este, con acceso a la finca y calle peatonal que la separa de la finca TS2; izquierda u oeste, con la finca ZV3/1, y fondo o norte, con la finca ZV3/1.

Aprovechamiento urbanístico: Le corresponde una superficie edificable total de 7.484 metros cuadrados, equivalentes a 7.734 UA.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 684, libro 590, folio 109, finca número 37.547, tercera.

Finca urbana: TS-2.—Parcela de terreno en el término de Alcobendas (Madrid), en el sector urbanizable no programado «Arroyo de la Vega». Tiene una superficie de 7.446 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, con la calle H3 de entrada principal a la finca; derecha, entrando, o este, con calle peatonal que la separa de la finca TS3; izquierda u oeste, con calle peatonal y de acceso a la finca que la separa de la finca TS1, y fondo o norte, con la finca ZV3/1.

Aprovechamiento urbanístico: Le corresponde una superficie edificable total de 9.306 metros cuadrados, equivalentes a 9.492 UA.

Inscripción: Al mismo Registro que la anterior, tomo 684, libro 590, folio 113, finca 37.549, tercera.

Tercero.—Que la primera subasta de dichas fincas se llevará a efecto el día 4 de mayo de 1993, a las diez horas, siendo el tipo que servirá de base para dicha primera subasta el siguiente:

Para la finca TS-1, registral 37.547: 557.812.500 pesetas.

Para la finca TS-2, registral 37.549: 692.187.500 pesetas.

Cuarto.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, o de que ésta resultare fallida, se celebrará segunda subasta el día 25 de mayo de 1993, a las diez horas, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 del de la primera.

Quinto.—En igual forma, si dicha segunda subasta resultare fallida, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, a las diez horas del día 15 de junio de 1993.

Sexto.—Que la documentación y la certificación a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), pueden consultarse en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Séptimo.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Octavo.—Todas las subastas se celebraran en mi despacho, sito en Alcobendas, en el pasaje de la Radio, número 3, 1.º, B.

Alcobendas, 2 de abril de 1993.—16.421.

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

Anuncio de subasta

Rafael Leña Fernández, Notario de Sevilla y de su ilustre Colegio,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo extrajudicial que tramito en mi Notaría, conforme

a los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, a requerimiento formulado por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, el día 20 de noviembre de 1992, se saca a subasta la siguiente finca:

Casa en Sevilla, barriada de Santa Teresa, calle María Josefa Segovia, número 3. Tiene una superficie de 280 metros cuadrados, de los que están edificados 238 metros cuadrados y el resto está destinado a jardín delantero. Consta de planta sótano, destinada a garaje; planta baja para oficinas y dos plantas altas destinadas a viviendas. Está cubierta de azotea, y linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 5 de la misma calle, de don José Hernández Nieto; por la izquierda, con la casa número 1 de dicha calle, de don Fernando Jiménez Heredia, y por el fondo, con la casa número 10 de la calle Jaime Balmes.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad número 4 al folio 105, tomo 1.523, libro 268 de la Sección 5.ª, finca 13.966, por la 2.ª

A tales efectos hago saber:

1. Que la subasta ha de celebrarse en mi estudio, sito en Sevilla, Rafael González Abreu, 16, 1.º, a las once horas del día 16 de junio de 1993.

2. Que el tipo que servirá de base a la misma será el de 114.000.000 de pesetas.

3. Que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría.

4. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5. Y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

La segunda subasta, en su caso, se celebrará en el mismo lugar, a la misma hora del día 21 de julio de 1993.

Y la tercera subasta, en su caso, se celebrará en el mismo lugar, a la misma hora del día 15 de septiembre de 1993.

Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, los postores deberán consignar en la cuenta corriente número 34.100.737-7, Pago de Impuestos y Suplidos, Notaría 16, de don Rafael Leña Fernández, de «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», oficina principal de Sevilla, Tetuán, 32, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Sevilla, 15 de marzo de 1993.—El Notario, Rafael Leña Fernández.—14.816.

